



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín (Ant.) cuatro (4) De Mayo De Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO: 2018-00510

En la demanda Ordinaria Laboral de doble instancia instaurada por **MARTA OFELIA ECHAVARRIA DE ARROYAVE**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 21.803.705**, en contra de **COLPENSIONES**, representada legalmente por **JUAN MIGUEL VILLA LORA**, se incorpora el escrito que antecede que presenta a través de apoderado judicial el ente demandado COLPENSIONES, mediante el cual pone de presente el certificado de pagos del causante, tal y como se ordenó en la audiencia del 13 de febrero de 2020.

Por esta razón, el Despacho pone en conocimiento el documento aportado a la parte demandante, y procede a fijar nueva fecha para celebración de continuación de la **AUDIENCIA TRAMITE Y JUZGAMIENTO** para el día **15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS DOS DE LA TARDE**.

NOTIFIQUESE,

LILIANA MARÍA CASTANEDA DUQUE

JUEZ